



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 113 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de SESENTA MIL SETENTA Y UN euros y UN céntimo (60.071,01 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- 3ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ACERAS DE LA CALLE SAN IGNACIO.-

La dirección de obra de las obras de rehabilitación de aceras de la calle San Ignacio, llevada por la arquitecto técnico municipal, ha emitido la tercera certificación de obra de los mencionados trabajos. La citada certificación asciende a TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN euros y SESENTA Y OCHO céntimos (31.481,68 €). Construcciones Otegi Gaztañaga, S.L. es la empresa que está llevando a cabo estos trabajos.

Tras examinar esta certificación, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda su aprobación.

IV.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

...///...

- Exp. nº 14-11-09: Ampliar el servicio a partir del 27 de octubre, pasando de 10 a 12'5 horas semanales, por necesitar más atención. La aportación de la persona beneficiaria será del 2% del coste del servicio.
- Exp. nº 17-11-08: Implantar el servicio de ayuda a domicilio, 2 horas semanales, a partir del 14 de noviembre para ayudar en las labores del hogar. La aportación de la persona beneficiaria será del 39% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 17-01-013: Conceder 92,50 € mensuales, de octubre a diciembre para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 15-01-003: Suspender la ayuda para mantenimiento de vivienda desde agosto, por haberse ido del país.
- Exp. nº 17-01-006: Modificar a partir de octubre las ayudas para mantenimiento de vivienda, pasando de 46,25 € mensuales a 92,50 € mensuales y para gastos de alquiler pasando de 125,00 € mensuales a 250,00 € mensuales, por cambios en la unidad familiar. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

Intervención familiar.-

- Exp. nº 16-15-01: Prorrogar por otros seis meses la intervención familiar. El coste de la prórroga es de 3.584,49 €.

V.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

Examinada la propuesta presentada por la Comisión de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo: conceder subvenciones a los alumnos lazkaotarras que han asistido a clases de euskera durante el curso 2016-2017. Las subvenciones se conceden a un total de 14 alumnos y el total de las mismas asciende a 8.837,00 €.

Estas subvenciones se conceden a quienes cumplen los requisitos establecidos y en base a los mismos. En su correspondiente expediente se recoge la relación de las personas beneficiarias de estas subvenciones.

VI.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Una vez examinada la propuesta de subvención presentada por la presidenta de la comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

...///...



...///...

- Charanga Jundajo.- Conceder una subvención de 250,00 € por su participación en el programa de fiestas de Gurutze celebradas el 9 de septiembre de 2017.

VII.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-

Con motivo del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, y para la aprobación de la declaración institucional relativa al mismo, se han presentado dos textos, uno propuesto por EUDEL y el otro por EH Bildu.

El primero de los textos dice así:

"Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, reiteramos el carácter estructural de este tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Asimismo, en línea con el marco jurídico internacional, reafirmamos el vínculo existente entre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres. Además de asegurar los servicios de asistencia a las víctimas y supervivientes de violencia contra las mujeres, es necesario plantear actuaciones en todos los planos de la intervención: Prevención, Detección, Atención, Protección, Coordinación, Justicia, y también Reparación.

En el marco de nuestro compromiso institucional con la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia contra las mujeres, debemos asumir el reto de incorporar el derecho a la reparación de las víctimas en la respuesta ante la violencia contra las mujeres. Para ello se hace necesario contar con los medios y recursos que permitan visibilizar todos los impactos de la violencia y todas sus expresiones contribuyendo a su deslegitimación social. Es necesario dar voz y protagonismo, tanto a las mujeres víctimas de violencia machista como a las asociaciones en las que se agrupan, reconociendo su legitimidad para proponer vías para la reparación.

Esta reparación debe tener como objetivo la completa recuperación de las víctimas y supervivientes de la violencia contra las mujeres. Debe incluir, por lo tanto, la mejora de todos los servicios y sistemas implicados a través de su evaluación sistemática.

Por tanto, en este marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres manifestamos:

- Nuestro compromiso con incorporar en la agenda política la reflexión y el reconocimiento del derecho a la reparación de las mujeres víctimas de violencia para su completa recuperación y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia.
- Nuestro compromiso con continuar el despliegue y mejora o, en su caso, la puesta en marcha en los municipios de planes y medidas estructurales para hacer frente a la vio-

...///...



...///...

lencia machista, en colaboración con colectivos de mujeres y feministas así como con la sociedad civil y ciudadanía en su conjunto.

- Nuestro compromiso con el impulso de un cambio estructural en la sociedad, que implique a instituciones públicas, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral, cultural, social y económico, así como de toda la sociedad en su conjunto.
- Y nuestra responsabilidad, a través de los acuerdos con todas las fuerzas políticas e instituciones, para que se disponga de los recursos necesarios para avanzar hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad."

El segundo texto dice así:

"El día 25 noviembre es un día para afirmar que, además de rechazar todo tipo de violencia en contra de las mujeres, rechazamos también todos los agentes y estructuras generadoras de violencia, es un día para continuar diciendo que ya basta. Y es un día en el que las instituciones públicas, reafirmando nuestra condición de agentes prioritarios en esa lucha, debemos asumir compromisos concretos. No lograremos la paz y la normalización en nuestro país mientras haya la mínima probabilidad de sufrir violencia por el mero hecho de ser mujer.

Por eso, el Ayuntamiento de Lazkao presenta la siguiente declaración institucional:

MOTIVO:

Con motivo del 25 de noviembre, "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres", este Ayuntamiento Lazkao, al objeto de construir espacios de vida comunes donde las mujeres puedan vivir libres de toda violencia machista, al objeto de lograr países y territorios libres, de hacer realidad modelos libres de convivencia basados en la igualdad real entre hombres y mujeres, a fin de lograr una estructura social paritaria, asumimos profundizar en nuestro compromiso de país, y reafirmamos, a su vez, nuestra intención de continuar profundizando el compromiso político de toda la ciudadanía.

Toda institución con responsabilidad en gestionar la vida colectiva de la ciudadanía debe tener como prioridad en su agenda política y en su actuación institucional la construcción de países y territorios libres de violencias machistas, y la defensa de una sociedad igualitaria, en la que las mujeres se sientan libres.

Un año más, en Hego Euskal Herria los datos de violencia machista siguen aumentando, en concreto, un 18,2% más en 2016 respecto a 2015. Numerosas mujeres, y sus hijos e hijas muchas veces olvidadas, han sido asesinadas en lo que llevamos de año y han sido muchos los casos de violencia sexual, sobre todo durante las fiestas populares en verano.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

Mientras tanto, asistimos a una apropiación de conceptos feministas por parte de un sistema que los despolitiza, despojándolo de contenido, y contribuyendo a normalizar una situación de falsa igualdad. La realidad nos indica lo contrario; si bien los datos más mediáticos y conocidos, los de la violencia directa ejercida contra los cuerpos en su expresión más extrema (violaciones y asesinatos) incomodan y generan eco social, nos encontramos con que la violencia mediática y social se acrecenta y esas mismas mujeres que han sufrido violencia física son cuestionadas, culpabilizadas de la agresión y, en el mejor de los casos, revictimizadas, usurpándoles su capacidad de agencia. Como ejemplo, podemos destacar la importancia que se les da a las denuncias falsas, cuando suponen estimativamente un 0,001% del total.

Al mismo tiempo, tenemos expresiones de violencia que no tienen tanto eco, contribuyendo a normalizarlas y a perpetuar desigualdades y discriminación contra las mujeres; es el caso de la violencia simbólica que se genera a través de los medios de comunicación, la publicidad, la música, marcando normas y dictados sociales que oprimen a las mujeres, o de la violencia económica que se refleja en menores salarios, condiciones laborales más precarias, etc. Asimismo, un año más, vemos con preocupación el incremento de casos de violencia sexual contra las mujeres en contextos de fiestas populares y en espacios de ocio. En este sentido, nos preocupan especialmente las relaciones de poder que se dan entre las personas más jóvenes, acompañadas muchas veces de control, abuso, y en ocasiones violencia física y sexual.

El feminismo nos ha enseñado que nombrar una realidad nos permite hacerla visible: la violencia en todas sus expresiones como parte integral del sistema de desigualdades ha sido y sigue siendo invisibilizada mientras se sobredimensionan los factores personales, nos hacen creer que hechos violentos se explican fundamentalmente por causas personales y no sociales. No es suficiente con nombrar determinadas expresiones de violencia y denunciarlas cada vez que sucede un hecho de este tipo; hay que actuar sobre sus causas, ir a la raíz.

Por lo tanto, es necesario realizar un esfuerzo conjunto que vaya realmente a las causas de las múltiples expresiones de violencia, reconociendo a las mujeres capacidades de acción, rechazando su culpabilización y contribuyendo a que puedan gozar de una vida libre de violencias machistas. Y esto requiere, necesariamente, de un cambio estructural de nuestro modelo de sociedad, lo contrario supone faltar a nuestro compromiso por un cambio justo y equitativo.

Y esa tarea, ese compromiso que necesariamente tenemos que hacer nuestro, debemos tomarlo todos los agentes que conformamos la sociedad, porque de lo contrario continuaremos sosteniendo la violencia machista. Porque es responsabilidad de todas y todos enfrentarse desde el ámbito de influencia de cada quien, para terminar con la violencia machista que se puede estar creando o protegiendo: instituciones públicas, agentes culturales, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral y agentes económicos. Pero

...///...



...///...

las personas, las familias, las amistades, los colectivos, las y los responsables públicos tienen también una responsabilidad directa.

Se deben apoyar también los diferentes modos de luchar contra la violencia machista, porque aun siendo el objetivo uno sólo, las formas de combatirla pueden ser diversas: la autodefensa feminista en una vía, pero también son válidas la iniciativa Beldur Barik, o las performances y acciones que se han activado en el contexto de las fiestas de los pueblos, las iniciativas que se llevan a cabo por parte de asociaciones o barrios..., todas deben ser apoyadas.

Por ello, en este día internacional contra la violencia machista, queremos dar a conocer de una manera firme nuestras reivindicaciones en favor de una Euskal Herria feminista, justa y equitativa, asumiendo, en la construcción de ese camino, los siguientes compromisos:

PROPUESTA:

- 1.- El Ayuntamiento de Lazkao hace suyo el protocolo para hacer frente a la violencia machista impulsado por la Marcha Mundial de las Mujeres.
- 2.- El Ayuntamiento de Lazkao, en colaboración con colectivos feministas y grupos de mujeres, pondrá en marcha un plan para hacer frente a las violencias machistas vinculadas a Lazkao, activando para ello los medios económicos y técnicos que sean necesarios.
- 3.- El Ayuntamiento de Lazkao pondrá en marcha un Observatorio contra la Violencia Machista para identificar sus ataques, denunciarlos, eliminar dicha violencia y prevenirla antes de su formación, en colaboración con grupos de mujeres y colectivos feministas.
- 4.- Este Ayuntamiento de Lazkao, para equilibrar el ser y el nombrar, en el futuro utilizará el término "violencia machista", pues es el concepto que expertas/os utilizan ya de forma normalizada.
- 5.- Este Ayuntamiento de Lazkao, cara a definir los presupuestos de 2018 dotará a las unidades de igualdad de los recursos técnicos y económicos necesarios, y adopta el compromiso de estabilizar y reforzar dichas unidades.
- 6.- Este Ayuntamiento de Lazkao emplaza a la Diputación Foral y Emakunde a ampliar las partidas presupuestarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a reforzar las direcciones de igualdad, a reforzar las unidades de género de los juzgados y a adoptar el compromiso para revisar la legislación vigente.
- 7.- Este Ayuntamiento de Lazkao hace un emplazamiento directo a los agentes educativos, para que incluyan en las líneas curriculares la igualdad de género.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

- 8.- Desde esta institución, el Ayuntamiento de Lazkao, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha feminista, como vía y herramienta principal para la construcción de una sociedad democrática sin violencias.
- 9.- Nos adherimos a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista para los días 24 y 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ellas."

Los miembros de la junta de gobierno local debaten largo y tendido sobre el modo de gestionar en este ayuntamiento los temas de la mujer.

Tras la deliberación se someten a votación los textos de las dos declaraciones presentadas y recogidas en el acta.

El primero de los textos resulta aprobado por tres votos a favor (PNV), ningún voto en contra y dos abstenciones (EH Bildu).

El segundo texto resulta rechazado por dos votos a favor (EH Bildu) y tres votos en contra.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

